

LPA OXI – Gerencia de Proyecto - Oxi La Belleza No. 001 -2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE LA GERENCIA DE PROYECTO

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fiduciaria Corficolombiana S.A., actuando como vocera y administradora del Fideicomiso OXI LA BELLEZA LH ICOHARINAS, en el proceso que tiene por objeto **MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES Y URBANAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER**" identificado con código BPIN 20210214000006, y de acuerdo con el correo electrónico remitido por los contribuyentes nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Informamos que el día 03 de Julio de 2024, fue el Plazo máximo para la presentación de observaciones a los términos de referencia, se verifica el correo electrónico informado para la recepción de estas observaciones obrasporimpuestos@fiduciariacorficolombiana.com y se evidencia que se radico dentro del término un correo realizando observaciones presentadas por Oscar Mauricio Rojas Camargo.

Observación 1:

En el numeral 6.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO se verificará: Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituido mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.

Como proponentes solicitamos que la empresa que no aporta experiencia la cual va en un máximo de 10% de participación tratándose de la conformación de un consorcio y/o unión temporal, no se le exija una constitución de mínimo tres (03) años tal como lo refiere el párrafo anterior, si no por el contrario sea un término de menor a un (01) año, esto como apoyo a los micro y pequeños empresarios que están recién constituidos o con un año menor de antigüedad en consideración al principio de igualdad y de participación empresarial.

Respuesta a observaciones por parte del contribuyente:

Con el objeto de apoyar las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación con el objetivo que vayan ganando experiencia a través de figuras asociativas y con el objetivo de permitir igualdad entre las diferentes clases de oferentes nos permitimos contestarles que solo la empresa que se encuentre entre la figurativa asociativa con un porcentaje igual o menor al 10% podrá tener un término menor o igual a un (01) año en su constitución siempre y cuando esta cumpla con los parámetros de micro, pequeñas y medianas empresas.

Observación 2:

Así mismo requerimos que se ajuste en el numeral 6.1.5 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Acreditar un término mínimo de duración del proponente de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato., ya que lo anterior tiene contradicción a lo solicitado en el numeral 6.1.2., teniendo la misma consideración de la observación realizada.

Respuesta a observaciones por parte del contribuyente:

Así mismo nos permitimos ajustar el número 6.1.5. el cual se encuentra de la siguiente forma:
Término de constitución: Que los integrantes de la figura asociativa, siendo persona jurídica, se encuentre constituido mínimo con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA y el cual quedara así: Término de constitución: Que los integrantes de la figura asociativa, siendo persona jurídica, se encuentre constituido mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA y solo la empresa que se encuentre entre la figurativa asociativa con un porcentaje igual o menor al 10% podrá tener un término menor o igual a un (01) año en su constitución siempre y cuando esta cumpla con los parámetros de micro, pequeñas y medianas empresas.

Dada en Bucaramanga a los 04 días del mes de julio de 2024.

**Fiduciaria Corficolombiana S.A. En calidad de vocera y administradora del
Fideicomiso OXI La Belleza LH ICOHARINAS**

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com

